

TODAS Y TODOS
AL COLEGIO DE
ABOGADOS

PROGRAMA



**Alfredo
BAÑADOS
LAGOS**



**Macarena
CARVALLO
SILVA**



**Eduardo
CONTRERAS
MELLA**



**Marta
DE LA FUENTE
OLGUÍN**



**Alvaro
FUENTEALBA
HERNANDEZ**



**Jaime
GAJARDO
FALCÓN**



**Amaro
OROSTICA
ORTEGA**



**Paulina
VODANOVIC
ROJAS**



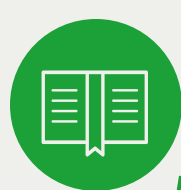
**Rebeca
ZAMORA
PICCIANI**

**ABOGUEMOS
POR EL CAMBIO**

LISTA

A

UN CHILE QUE CAMBIA, NECESITA DE UN COLEGIO PARA TODAS Y TODOS



ANTECEDENTES

Las consecuencias del modelo neoliberal y el patriarcado han acentuado las desigualdades económicas, de género y sociales en Chile. Pero las consecuencias del modelo van más allá, se expresa en la política y en el derecho. Los sectores más poderosos requieren de sistemas jurídicos compatibles. Por tanto, existe un sistema judicial que proporciona un servicio para que los más ricos, se sigan distanciando de la población más vulnerable. Pero, quienes operamos en este sistema: abogados y abogadas, estamos dejando que esto ocurra, haciendo del acceso a la justicia un privilegio que depende del género y del bolsillo del cliente, donde la justicia para ricos tiene grandes estudios del barrio alto, mientras que los sectores más pobres solo cuentan con un sobrecargado e inexperto postulante como patrocinante, y donde las mujeres no encuentran protección frente a la vulneración de sus derechos.

Superar las desigualdades, es el principal desafío, pues no solo constituye un imperativo ético, sino que la misma pone en riesgo la estabilidad de nuestra democracia, creciendo la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones.

El descrédito se debe a que estas instituciones se perciben como un fenómeno ajeno e incomprendido. La Constitución, tanto por su origen ilegítimo, como por su contenido, no cumple su rol político convocante a una base valores comunes de legitimidad.

En el mismo sentido, se han visibilizado desigualdades que antes permanecían ocultas. Hemos presenciado cómo la justicia es incapaz de velar por el bienestar de las mujeres.

En el último año hemos vivido profundos cambios culturales en materia de género, donde el feminismo ha surgido como una esperanza para alcanzar un nuevo orden social inclusivo, en la cual todas las personas tengan cabida, sin importar su sexo, orientación sexual o identidad de género.

Pero este movimiento ha pasado inadvertido en el Colegio que mantiene su androcentrismo, donde las cuotas de género si bien son un avance, aún son insuficientes para un enfoque feminista que permee las estructuras jurídicas.

A pesar de los cambios y el surgimiento de nuevos desafíos para la profesión, el Colegio sigue siendo el mismo durante las últimas décadas, con una conducción conservadora y elitista, donde su influencia es cada vez menor, deviniendo derechamente en la intrascendencia y su actual crisis.

Ejemplo de esto, es el aislamiento y el declive en el número de colegas que se colegian y participan activamente de nuestra asociación. Son casi cincuenta mil los abogados que existen hoy, sin embargo, en la última elección solo votó un 3% de ese total.

Ante este diagnóstico, la pregunta clave es ¿qué hacer? Lo que proponemos es impulsar un programa que transforme al Colegio en un actor social que busque incidir en la forma en que se aplica, se enseña y se accede a la justicia, retomando el rol social y público que un Colegio debe tener. Debemos impulsar cambios y, para ello, será necesario iniciar la construcción de una mayoría que lo permita, lo cual tratamos de construir a través de esta lista. Este es el momento, la historia nos llama y debemos estar a la altura.

Se necesita de un Colegio distinto, que incluya la mirada de **“Todas y todos”**, desde una mirada progresista y feminista que reivindique la función pública que debe tener la profesión. El derecho tiene un enorme potencial de transformación social, donde través de éste podemos asegurar mayores niveles de igualdad social y de equidad de género. Es hora de que el Colegio de Abogados y Abogadas se aboque a esa fundamental tarea.

NECESITAMOS QUE LAS PUERTAS DEL COLEGIO SE ABRAN, SE ENCIENDA LA LUZ Y COMENCEMOS A TRANSFORMARLO EN UN ACTOR PARA LOS CAMBIOS QUE NUESTRO PAÍS REQUIERE.



COLEGIO DE ABOGADOS

207



NUESTRAS PROPUESTAS

1

Un Colegio que impulse y promueva los cambios al sistema jurídico y judicial que Chile necesita

El Colegio de Abogados y Abogadas debe convertirse en el foro por excelencia para la reflexión jurídico y constitucional, participando en los debates legislativos, promoviendo la participación de abogadas y abogados en el análisis tanto de reformas legales como de políticas públicas, impulsando la puesta en la agenda de temas tales como:

Cambio al sistema de nombramiento de jueces/zas y ministros/as del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional: terminar con la opacidad en el actual mecanismo, impulsando la creación de un órgano de selección y designación técnico y representativo, que opere con criterios de mérito, equidad de género y procedimientos objetivos.

Reforma procesal civil: el sistema judicial civil es hoy es de los bancos, del retail, de las AFP, de las clínicas y de los grandes negocios económicos. Por esto es que debemos impulsar una reforma que venga a modificar y agilizar los procesos.

Acceso a la asistencia jurídica y judicial de las y los marginados: asegurar que todas y todos accedan a la asistencia jurídica y judicial como un derecho social garantizado, sin discriminación de género y eliminando el anacronismo del “privilegio de pobreza”. Para esto debemos cambiar las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial por entidades regionales descentralizadas que brinden asesoría jurídico y judicial, compuesta por abogados/as titulados/as y no postulantes, además de impulsar la justicia vecinal y los centros de mediación.

Nueva Constitución Política para Chile: avanzar en el proceso constituyente para establecer un Estado Social y Democrático de Derecho.

2

Modernizar el Colegio, a la altura de los nuevos tiempos

Asumir el rol de pedagogía social que le corresponde al Colegio para la construcción de una cultura de respeto y promoción de los Derechos Humanos, incorporando una Comisión sobre la materia.

Un primer paso, es realizar un acto de desagravio y reparación para los/as familiares de los/as abogados/as víctimas de violación a los derechos humanos.

El Colegio debe ser un espacio de encuentro y reflexión inclusivo y accesible, generando facilidades para las personas con discapacidad, incentivando la participación los colegas mayores, con una comisión propia.

Empujar que el Estado de Chile cumpla con el acuerdo con la CIDH acerca del matrimonio igualitario, como una base de cultura de respeto a la diversidad.

3

Ejercer activamente su rol de Control Ético

Velar por la promoción y control de la ética profesional, retomando el debate para que los Colegios Profesionales dejen de ser asociaciones gremiales y vuelvan a ser corporaciones de derecho público, con la consiguiente recuperación del control ético de la profesión para colegiados y no colegiados. Sin perjuicio de lo anterior, el Colegio de Abogados y Abogadas debiera tomar un rol activo en cuanto a la denuncia de las y los colegas que incurran en faltas éticas a la profesión. Establecer un protocolo de denuncia e investigación para casos de maltrato, acoso laboral y sexual entre miembros del Colegio.

Ejercer una labor activa respecto a denuncias de malas prácticas que impiden el cumplimiento de las normas laborales respecto nuestros asociados y asociadas.

Integrar una perspectiva feminista del derecho en la labor y funcionamiento del Colegio de Abogados y Abogadas, que promueva las transformaciones jurídicas necesarias para la igualdad sustantiva de las mujeres en el derecho y frente a la justicia.

- Promover la formación con perspectiva de género en los procesos de enseñanza y especialización de abogados y abogadas.
- Asumir un rol de supervisión crítica respecto de la labor de tribunales y operadores de justicia frente al tratamiento de las mujeres en el acceso a la justicia.
- Incidir en la modificación de normativa que produce o reproduce la desigualdad de las mujeres.
- Garantizar normas de regulación interna con perspectiva de género, para abordar casos de acoso, abuso o violencia de género en el Colegio.
- Promover cambios en el acceso a la justicia de las mujeres, especialmente en materia penal, buscando que se asegure su atención con enfoque de género, el acceso a servicio de atención jurídica de calidad y procesos de investigación y juzgamiento sin sesgos machistas.
- Promover el ejercicio de la profesión y la producción de conocimiento jurídico, en todas las áreas, con enfoque de género.
- Adoptar el enfoque de género en cada una de sus acciones: en especial, velar por la no discriminación arbitraria de ninguna persona en ningún ámbito. Cambiar el nombre de nuestro gremio por “Colegio de Abogados y Abogadas de Chile A.G.”, además de añadir la frase “y Equidad de Género” a la Comisión Mujeres.

Un Colegio de Abogados para todas y todos, abogadas y abogados.

Hoy el Colegio de Abogados no está representando a la totalidad de las abogadas y abogados. Se constata una brecha etaria entre la actual composición del Colegio de Abogados, y los miles colegas que cada año se titulan ante la Corte Suprema. El desmantelamiento de la educación pública y la desregulación del mercado educativo ha tenido como consecuencia una sobreoferta de profesionales que el mercado laboral no está en condiciones de asimilar; lo que ha producido un desmedro de nuestra profesión. Ejemplo de lo mismo, es que 4.000.- jóvenes abogados/as egresan cada año. Al respecto, el Colegio de Abogados y Abogadas debe poner en agenda los siguientes temas y posicionarlos en el debate público nacional:

La precarización laboral de la profesión: El Colegio debe pronunciarse al respecto, promover la creación de bolsas de trabajo y la adecuada inserción laboral de los profesionales jóvenes. Debe avanzarse en derechos colectivos para los abogados, para asegurar jornadas razonables y remuneraciones dignas.

Generar incentivos para afiliarse, especialmente respecto a los abogados jóvenes, a quienes el Colegio no convoca ni atrae. Fortalecer la relación del Colegio con los Centros de Estudiantes de las Escuela de Derecho del país, con el objeto de acercarlos a su futura profesión.

El Colegio debe ser **descentralizado**, dándole un lugar importante a las regiones, para lo cual debemos estrechar lazos con los Colegios Regionales, quienes deben poder elegir representantes en el Consejo General. Como primera medida, debemos eliminar el requisito de residir en Santiago para ser electo en el Consejo.

Velar y proteger la función pública como un servicio público, en especial, por las y los abogados que son funcionarios, que hoy no son foco de atención del Colegio.

Proponemos someter a discusión el ingreso del Colegio a la Federación Nacional de Colegios Profesionales de Chile. Asegurar la rendición de cuentas periódicas por parte del Consejo, además de asambleas abiertas informativas y de deliberación que sean obligatorias.

Reformar la composición del Consejo General de tal manera que existan cupos reservados en condición de género, discapacidad, pertenecientes a pueblos originarios, de diversidad sexual y migrantes. Proponemos, también, que las organizaciones gremiales de abogados que cumplan con ciertos requisitos, sean parte del Consejo General, como por ejemplo la Asociación de Abogados de Chile, de Magistrados, de Fiscales, etc.

Modificar el sistema de elección, ya que, con el actual sistema, las listas mayoritarias pueden incidir en la elección de candidatos de listas minoritarias.

Exceptuar del cobro de cuotas a las y los colegas que cumplan la edad legal de jubilación.

**ABOGUEMOS
POR EL CAMBIO**

LISTA

A